



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 705

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS DE MEXICO S.A. D.R.E.C.V. RTM9705183M4	
NOMBRE COMERCIAL : RESTAURANTE MEDITERRANEO	CLAVE CATASTRAL : 905001000001053-
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A	
DIRECCIÓN : CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM. 250 INT. HOTEL BAHIA PRINCI PE Colonia:TULUM CENTRO	
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/01/2006
USO DE SUELO : 1067	EXPIRA : 31/12/2021
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 03248	 TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO  DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 705

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS DE MEXICO S.A. D.R.E.C.V. RTM9705183M4	
NOMBRE COMERCIAL : RESTAURANTE MEDITERRANEO	CLAVE CATASTRAL : 905001000001053-
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A	
DIRECCIÓN : CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM. 250 INT. HOTEL BAHIA PRINCI PE Colonia:TULUM CENTRO	
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/01/2006
USO DE SUELO : 1067	EXPIRA : 31/12/2021
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 03248	 TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO  DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021